



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

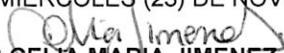
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 083/2022

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO- DE ABORDAJE MN MAGIC III & SKY. RADICADO 15012022-010

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR, MN MAGIC III & SKY Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: 1. FIJAR FECHA DE **AUDIENCIA PUBLICA** PARA EL DÍA LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, A LAS 14:00 HORAS, CON EL FIN DE ESCUCHAR BAJO JURAMENTO A LOS SEÑORES, **ALBERTO GELIS CARABALLO**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.043.309.763, EN CALIDAD DE TRIPULANTE DE LA MN LAS BABYS; **YAISER BLANQUICETH TORRES**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.385.055, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN LAS BABYS Y **JAVIER MAURICIO CARMONA RODELO**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 86.051.757, EN CALIDAD DE PASAJERO DE LA MN SKY, A LOS CUALES SE LES COMUNICARA ESTE AUTO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS APORTADOS POR EL APODERADO EN DICHO ESCRITO PARA TAL FIN. POR LO ANTERIOR, **SE REQUIERE**, AL DOCTOR ANDRES MAURICIO ACOSTA, EN CALIDAD DE APODERADO DEL PROPIETARIO, CAPITÁN Y DEL TRIPULANTE DE LA MN SKY, PARA QUE HAGA TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA COMPARECENCIA DEL CITADOS A LA AUDIENCIA. 2.**FIJAR FECHA DE AUDIENCIA PUBLICAR PARA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, A LAS 14:00 HORAS, CON EL FIN DE ESCUCHAR BAJO JURAMENTO A LOS SEÑORES **CARLOS AUGUSTO NARVÁEZ OROZCO**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.500.250, EN CALIDAD DE GUARDA DE MUELLE EN TURNO A LA LLEGADA DEL BOTE SKY Y EL SEÑOR **JOSÉ ALFREDO SALAS POSADA**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.207.941, EN CALIDAD DE GUARDA DE MUELLE EN TURNO A LA LLEGADA DEL BOTE MAGIC III. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, **SE ORDENA** A LA SOCIEDAD DE TODOMAR C.H.L. S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 806.003.144-1, REPRESENTADA LEGALMENTE CON EL SEÑOR JUAN CARLOS CAVALIER OTOYA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 73.196.787, LO SIGUIENTE: • NOTIFICAR DIRECTAMENTE A LOS SEÑORES CARLOS AUGUSTO NARVÁEZ OROZCO Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO SALAS POSADA, EL PRESENTE AUTO, EN CASO QUE LOS REFERIDOS NO SEAN TRABAJADORES DIRECTO DE LA SOCIEDAD EN COMENTO, QUE ESTA MISMA, NOTIFIQUE DICHO AUTO A LA EMPRESA QUE REALIZO LA CONTRATACIÓN DE LOS MENCIONADOS; INMEDIATAMENTE REALICE DICHAS DILIGENCIAS, ENVIAR CONSTANCIA DE A ESTE DESPACHO. •REQUERIR QUE, HAGA TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA COMPARECENCIA DEL CITADOS A LA AUDIENCIA Y EN CASO DE EXISTIR UNA IMPOSIBILIDAD, DICHOS MOTIVOS SEAN NOTIFICADOS A ESTE DESPACHO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO DICHA AUDIENCIA PÚBLICA.**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**,

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY ONCE (11) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL DIA MIERCOLES (23) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 17:00 HORAS.


CPS CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ
Asesora Jurídica CP05.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena D.T.y C., diez (10) de noviembre del año 2022.

AUTO DE PRUEBAS

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE
ABORDAJE. MN MAGIC II & SKY. RADICADO No. 15012022-010.

Procede el despacho a resolver la solicitud impetrada el doctor Andres Mauricio Acosta, el día 27 de octubre del año 2022, en calidad de apoderado de la sociedad VALMOL S.A.S., (propietarios) y tripulación de la MN SKY con matrícula CP-05-3995-B, una vez culminó el periodo de traslado, sin que se allegase pronunciamiento por el doctor Carlos Antonio Coronado Diaz, apoderado de la sociedad MAGIC OCEAN INVERSIONES S.A.S, (propietarios) y del capitán de la motonave MAGIC III con matrícula CP-05-3452-B, así las cosas y una vez evaluado dicho memorial, se decretan las siguientes pruebas testimoniales así:

1. Fijar fecha de audiencia pública para el **día lunes 21 de noviembre del 2022, a las 14:00 horas**, con el fin de escuchar bajo juramento a los señores, **Alberto Gelis Caraballo**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.043.309.763, en calidad de tripulante de la MN LAS BABYS; **Yaiser Blanquiceth Torres**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.385.055, en calidad de capitán de la MN LAS BABYS y **Javier Mauricio Carmona Rodelo**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.051.757, en calidad de pasajero de la MN SKY, a los cuales se les comunicara este auto a los correos electrónicos aportados por el apoderado en dicho escrito para tal fin .

Por lo anterior, se **REQUIERE**, al doctor Andres Mauricio Acosta, en calidad de apoderado del propietario, capitán y del tripulante de la MN SKY, para que haga todas las gestiones pertinentes para la comparecencia del citados a la audiencia a la hora y fecha señalada anteriormente.

2. Fijar fecha de audiencia pública para el **día miércoles 23 de noviembre del 2022, a las 14:00 horas**, con el fin de escuchar bajo juramento a los señores **Carlos Augusto Narváez Orozco**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.500.250, en calidad de guarda de muelle en turno a la llegada del bote SKY y **el señor José Alfredo Salas Posada**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.207.941, en calidad de guarda de muelle en turno a la llegada del bote MAGIC III.

En mérito de lo párrafo precitado, **SE ORDENA** a la sociedad de TODOMAR C.H.L. S.A.S, identificada con NIT. 806.003.144-1, representada legalmente con el señor Juan Carlos Cavalier Otoyá, identificado con cedula de ciudadanía 73.196.787, lo siguiente:

- **NOTIFICAR** directamente a los señores Carlos Augusto Narváez Orozco y el señor José Alfredo Salas Posada, el presente auto, en caso que los referidos no sean trabajadores directo de la sociedad en comento, que esta misma, notifique dicho auto a la empresa que realizo la contratación de los

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

mencionados; inmediatamente realice dichas diligencias, enviar constancia de a este despacho.

- **REQUERIR** que, haga todas las gestiones pertinentes para la comparecencia del citados a la audiencia y en caso de existir una imposibilidad, dichos motivos sean notificados a este despacho antes de la fecha y hora señalada para llevar a cabo dicha audiencia pública.

Se deja constancia que los mismo comparecen en calidad de testigos y que lo harán a través de los medios virtuales ofrecidos por este despacho para tal fin por lo cual se requiere además se allegue correos electrónicos para el envío del link de la diligencia que se realizara con la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co